

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 04 AGO 2017

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Innovación y Modernización del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Lic. Franco Boneau invitando a esta Facultad a la subasta electrónica inversa para la digitalización de 25.000 actas en el nuevo sistema de Registro Civil Digital;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cecilia Díaz, en su calidad de Directora del Centro de Computación y Tecnologías de Información de la Facultad de Ciencias Económicas solicita autorización para que dicho Centro participe en la mencionada subasta;

Que la invitación cursada por el referido Ministerio está fechada el día jueves 3 de agosto del corriente año, según consta a fojas 2 de las presentes actuaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el mencionado organismo la fecha límite para la remisión de ofertas operará el día lunes 8 de agosto de 2017 a las 12 horas;

Que asimismo corresponde autorizar a la Dra. Cecilia Díaz a determinar el precio de la oferta que se efectúe; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

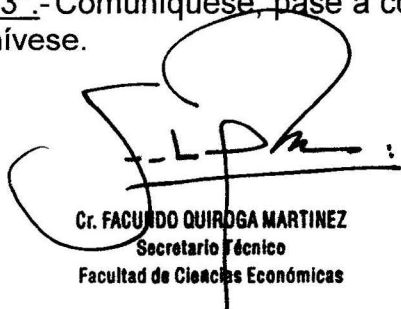
-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la participación del Centro de Computación y Tecnologías de Información de esta Facultad en la subasta electrónica inversa convocada por la Secretaría de Innovación y Modernización del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- Autorizar a la Dra. Cecilia Díaz (Legajo N° 26238) a realizar la oferta correspondiente en la mencionada subasta en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del Honorable Consejo Directivo y archívese.

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

773